



UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES

ORDEN DE COMPRA
DIRECCION NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Tels. 2522-5005, 2522-5026, 2522-5000
uaci@medicamentos.gob.sv

SEÑORES:	FALMAR, S.A. DE C.V.	ORDEN NUMERO:	DNM-0118-2016
NIT:	0614-310387-004-0	LIBRE GESTION:	113/2016
		COMPRASAL:	20160113
		FECHA:	23/11/2016
SOLICITANTE:	LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA	FORMA DE PAGO:	30 DIAS

SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN ENTREGAR LO CORRESPONDIENTE AL PROCESO:

"ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE CULTIVO PARA EL LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA" EN NUESTRAS INSTALACIONES UBICADAS EN URBANIZACION JARDINES DEL VOLCAN BOULEVARD MERLIOT Y AV. JAYAQUE, CIUDAD MERLIOT, SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.

# RENGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO (US\$)	PRECIO TOTAL (US\$)
1	FRASCO DE 1 KILO DE HIDRÓXIDO DE SODIO EN LENTEJAS GRADO REACTIVO, MARCA JT BAKER/MACRON	1.0000	BOTE	\$20.00	\$20.00
2	FRASCO DE 500 ML DE SOLUCIÓN BUFFER PH10 AR, MARCA JT BAKER/MACRON	1.0000	BOTE	\$13.00	\$13.00
3	FRASCO DE 500ML DE SOLUCIÓN BUFFER PH4 AR, MARCA JT BAKER/MACRON	1.0000	BOTE	\$13.00	\$13.00
4	FRASCO DE 500 ML DE SOLUCIÓN BUFFER PH7 AR, MARCA JT BAKER/MACRON	1.0000	BOTE	\$13.00	\$13.00
20	FRASCO DE 500G DE AGAR HEKTOEN ENTÉRICO ; MARCA HARDY DIAGNOSTICS, CRITERION	1.0000	BOTE	\$113.00	\$113.00
21	FRASCO DE 500G DE AGAR VERDE BRILLANTE, MARCA HARDY DIAGNOSTICS, CRITERION	1.0000	BOTE	\$71.00	\$71.00
25	FRASCO DE 25 GRAMOS DE AZUL DE BROMOTIMOL GRADO REACTIVO, MARCA: JT BAKER/MACRON	1.0000	BOTE	\$160.00	\$160.00
26	FRASCO DE 500G DE POTASIO FOSFATO DIBASICO AR, MARCA: JT BAKER/MACRON	1.0000	BOTE	\$30.00	\$30.00
28	FRASCO DE 1 LITRO DE GLICERINA AR, MARCA: JT BAKER/MACRON	1.0000	BOTE	\$25.00	\$25.00
29	FRASCO DE 125G DE FENOLFTALEINA AR ; MARCA JT BAKER/MACRON	1.0000	BOTE	\$44.00	\$44.00
				TOTAL:	\$502.00



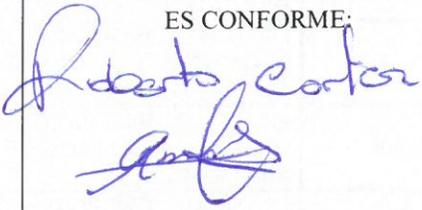
Garantías:

- TERMINOS DE REFERENCIA Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS EMITIDAS POR LA DNM Y OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ORDEN DE COMPRA.
- **GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO:** POR EL 15% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA Y ESTARA **VIGENTE POR 3 MESES**, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.
- **LA GARANTIA SERA:** LETRA DE CAMBIO
- **GARANTIA DE BUENA CALIDAD DEL PRODUCTO:** POR EL 10% SOBRE EL MONTO CONTRATADO, LA CUAL DEBERA PRESENTARSE EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES POSTERIORES A QUE EL BIEN SUMINISTRADO SEA RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION Y ESTARA **VIGENTE POR UN AÑO**, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCION A ENTERA SATISFACCION DEL SUMINISTRO.
- **LA GARANTIA SERA:** FIANZA EMITIDA POR INSTITUCIONES AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

NIT DE LA DNM : 0614-020312-105-7

DESTINO: OFICINAS DE LA DNM. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: **LIDISZE ALEJANDRA NAVARRETE**, TECNICO DE LABORATORIO DE MICROBIOLOGIA; TEL: 2522-5097

NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, LA DNM PODRA ADJUDICAR A OTRO PROVEEDOR Y ESTA ORDEN DE COMPRA DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA.

ORIGINAL: SUMINISTRANTE, UACI COPIAS: UFI UNIDAD SOLICITANTE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	POR CONTRATANTE (DNM)	FALMAR, S.A. DE C.V. NIT: 0614-310387-004-0
	AUTORIZO:  	ES CONFORME:  03595053-1 FALMAR, S.A.deC.V.
	GERENTE GENERAL DNM LICDA. SARA REBECA LOPEZ	NOMBRE, DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA



CONDICIONES DEL SUMINISTRO ORDEN DE COMPRA No. DNM-0118-2016

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, la fecha de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, la DNM, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
3. Presentar Factura debidamente detallada con 3 copias, la cual no deberá estar borrada, enmendada, tachada y/o deteriorada. Entregar copia de factura y acta en la UACI, emitida a Nombre de Dirección Nacional de Medicamentos.
4. Entregar las Garantías requeridas en el tiempo establecido en la UACI.
5. **En la factura tiene que venir reflejado el número de renglón que se le ha adjudicado y su descripción, el número de orden de compra, número de solicitud de compra, si el suministro es cualquier tipo de equipo, detallar el número de serie cada uno de los equipos y modelos.**

OBLIGACIONES DE LA DNM

1. Pagar el valor del suministro **\$502.00**, previo los trámites legales, después que LIDISZE ALEJANDRA NAVARRETE, Administrador de Contrato, haya recibido totalmente el suministro y/ o servicio contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. El Acta de Recepción será elaborada por el Administrador de Contrato
3. El Administrador del contrato firmara y sellara el Acta de Recepción a total satisfacción del suministro. Dicha acta será firmada y sellada por el Contratista.
4. Cancelar en 30 días calendario, posteriores a la entrega del Quedan respectivo con el valor de la factura correspondiente.
5. La DNM procederá a la cancelación respectiva, siempre y cuando las garantías exigidas por esta Orden de Compra hayan sido presentadas de conformidad y dentro del plazo establecido.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

- **TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO: 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.**
- En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- Las obligaciones que contrae la DNM por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 435: QUANTUM MECHANICS
LECTURE 10: PERTURBATION THEORY

DATE: _____

NAME: _____

PHYSICS 435

LECTURE 10

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 435

LECTURE 10